Bogotá D.C., 24 de Agosto de 2025

Señor
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: SDQS 3863782025 SOLICITUD INVESTIGACIÓN ASOCIACIÓN DE RECICLADORES.

Referencia: Respuesta radicado UAESP No.20257000477272.

Respetado señor ciudadano:

Reciba un cordial saludo. En atención al radicado de la referencia en el que manifiesta: *"(...) se presume que las siguientes asociaciones de recicladores que tienen una ECA (estaciones de clasificación y aprovechamiento) denominadas Reciclamas, AREAM el trébol, además de las personas Leidy Rodríguez y Jhon Castro, entre otras, están haciendo una facturación irreal, de manera fraudulenta teniendo listas de recicladores inexistentes, configurando con ello los delitos de peculado por apropiación en favorecimiento de terceros, falsedad en documentos públicos y concierto para delinquir, al conseguir recursos públicos de manera ilegal, legalizándolos ante la UAESP- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. en la dirección carrera 28 37 26 sur barrio Ingles localidad de Rafael Uribe Uribe se ubica en la ECA AREAM el trébol, además de tener otras ubicaciones en el barrio Carvajal en la localidad de Kennedy en los municipios de Soacha y Facatativá. por este motivo, se solicita a las entidades competentes realizar las investigaciones correspondientes para solucionar la problemática mencionada de una manera urgente e integral, ya que de esto dependen recursos públicos de interés general (...)".*

De manera atenta, le informo que desde la Subdirección de Aprovechamiento se verificó que la Asociación de Recicladores El Trébol – ASOTREL cuenta con la ECA denominada Reciclamas ubicada en la Carrera 28 No.37-26 Sur, que se encuentra registrada en el inventario elaborado por la UAESP en el marco del Decreto 203 de 2022, en el numeral 430 del listado de Bodegas privadas de reciclaje y cuentan con un plan de fortalecimiento firmado en forma conjunta con Lady Mariana Rodríguez, representante legal de ASOTREL y la UAESP, por lo cual cuentan con los beneficios establecidos en el mencionado decreto.

En adición a lo anteriormente expuesto, le informo que la UAESP a través de un contrato de Auditoría Externa se encuentra actualmente verificando el cumplimiento de las normas vigentes de las Asociaciones de Recicladores de Oficio registradas en RUOR, como el caso de ASOTREL.

Bogotá D.C., 24 de Agosto de 2025

Es pertinente aclarar que según lo establecido en el Acuerdo No 1 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP tiene como objeto: *"Garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y el servicio de alumbrado público".* En atención a la solicitud realizada, nos permitimos informar que esta Unidad ha adelantado procesos de articulación interinstitucional con las Alcaldías Locales, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Policía Nacional, con el propósito de abordar las diferentes problemáticas relacionadas con la ocupación del espacio público por parte de la población carretera, así como las quejas asociadas al funcionamiento de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento – ECA y Bodegas Privadas de Reciclaje – BPR.

Es importante señalar que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP no cuenta con funciones sancionatorias ni regulatorias sobre dichos establecimientos, por lo tanto, su competencia se circunscribe al acompañamiento técnico y a la articulación interinstitucional. La UAESP, no cuenta con funciones de Inspección, vigilancia y control sobre las infraestructuras ni sobre la actividad de aprovechamiento.

Cordialmente,

YIRA BOLAÑOS ENRÍQUEZ
Subdirectora de Aprovechamiento (E)
uaesp@uaesp.gov.co

Elaboró: Laura Victoria Guerrero Santacruz – Profesional Especializado Subdirección de Aprovechamiento
Revisó: Juan Diego Betancourt Navas – Contratista Subdirección de Aprovechamiento
Aprobó: Yira Bolaños Enríquez - Subdirectora de Aprovechamiento (E)